



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

101/2014

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luis Fernando Giannazo, en relación al asunto 834/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4955. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que el Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación de la misma.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal 4955.

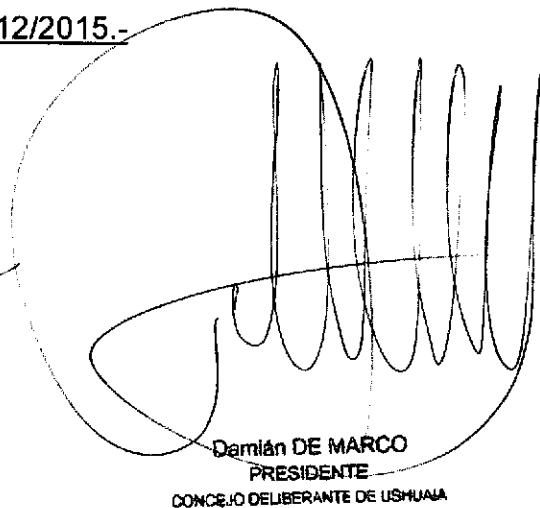
Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 51 /2015.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

